

MENDOZA, **24 de agosto de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 30973/26 caratulado: "*Decanato s/Continuidad de las horas asignadas a la Sra. María Victoria CASTRO- BAC-FAD*".

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por la Dirección de Personal y la Secretaría Administrativo-Financiera.

Por ello y conforme a sus atribuciones conferidas por Ord. N° 13/24-C.D.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina de **CINCO (5) "Horas Superiores" (semanales)** a la Prof. María Victoria CASTRO (Legajo N° 35658 – CUIL N° 23-34627613-4) para cumplir diversas tareas en el sector del Museo BACFAD, relacionas con la preservación del patrimonio artístico cultural de la Facultad de Artes y Diseño, desde el DIECISIETE (17) de agosto hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2026.

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 522


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO